

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 27.000,89 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ter-

minando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., manifiesta que,

enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1964, referente a la subasta de las obras de alcantarillado (colector principal) barrio de San Juan de Mozarrifar, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de marzo de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.762-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Ortega Carrasco, de Torredonjimeno (Jaén), Puerta de Jaén, número 29.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura», calle García de Vinuesa, número 35.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 5,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Molina.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torredonjimeno (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las 12 horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las 12 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el

acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de enero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—61-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Nova Lozano y 16 más.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica para alumbrado doméstico.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Sierra.

Término municipal en que radicarán la toma y las obras: Yeste (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16, el proyecto (original y copia), correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 6 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe, J. Domercq.—208-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria y Parcelaria, S. A.».

Domicilio: Calle Carretas, número 14, Madrid.

Y de su representante: Bartolomé Hernández Nicolás.

Domicilio: Carretas, 14, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Embalse con fines deportivos.

Cantidad de agua que se pide:

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cofio.

Término municipal en que hace la toma: Robledo de Chavela (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A., de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-32-I).

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—1.064-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones provinciales****BADAJOS***Instalaciones eléctricas*

Peticionario: «Constructora Iberoamericana, S. A.».

Lugar de situación: Badajoz.
Presupuesto de la instalación: 247.424,30 pesetas.

Objeto: Ramal a 28 Kv. de 250 metros de longitud y centro de transformación de 200 KVA., relación 28.000 ± 5 por 100/380-220 v., destinado al suministro de energía de las obras de acondicionamiento de la carretera N-V.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 9 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.156-C.

CORDOBA

El Servicio de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire solicita se autorice la instalación de una línea trifásica a 30 KV., que enlace la subestación de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en Hinojosa del Duque, con las instalaciones de protección de vuelo de dicho servicio. Recorrido de la línea: 2.842 metros.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/64 y Orden del 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 5 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—1.958-6.

GUIPUZCOA

Peticionario: Ayuntamiento de Aramaiona.

Emplazamiento: Término de Mondragón.

Objeto: Tendido de línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 612 m. longitud, conductores cables aluminio-acero sección de 46,80 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado. Origen en el apoyo de la última alineación de la línea propiedad de «Iberduero, S. A.», de Mondragón a Santa Agueda, y final en apoyo de la línea del Ayuntamiento de Aramaiona (Alava), en el límite de las provincias de Alava y Guipúzcoa.

Presupuesto: 162.534,20 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente, por triplicado, en esta Delegación, y en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los escritos ra-

zonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 9 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. M. Salvadores.—1.957-3.

Distritos Mineros**LA CORUÑA***Explosivos*

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Luis Castro Montero, domiciliado en Noval-Gomesende (Orense), solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de dos kilogramos diarios de mezclas explosivas, y constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en los parajes de Louredo y Noval, parroquia de Santa María, término municipal de Gomesende, provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, Gomesende, Ramiranes, Quintela de Leirado, Padrenda, Puenteveda y Cortegada, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, números 35-40, en el término de treinta días a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 15 de febrero de 1965.—Gonzalo Treilles.—253-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Peticionario: Don José María Lorenzo Castro.

Objeto de la petición: Sustituir al molino de gofio de su propiedad el actual motor que posee, térmico, de 12 HP., por otro de similar potencia y características. Este molino tiene su emplazamiento en La Punta (Tijarafe), isla de La Palma.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Luis Mateo de Arenaza.—1.929-B.

Peticionario: Don León Bienes Hernández.

Objeto de la petición: Sustituir el actual motor térmico de 18 HP. que posee en el molino emplazado en Las Indias (Fuencaliente), isla de La Palma, por otro de 15 HP. y dos auxiliares de 1 y 1,50 HP. eléctricos, aumentando hasta 1,10 metros de diámetro el juego de piedras.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

El Ingeniero Jefe, José Luis Mateo de Arenza.—1.928-B.

TERUEL*Instalación de un molino maquilero de trigo*

Peticionario: Ayuntamiento Municipal.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de trigo sistema piedras.

Localidad: Frias de Albarracín.

Capital: 405.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 4 de marzo de 1965.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—1.871-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Gerencia de Urbanización**

Información pública del proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Sur» (unidad A), de Sevilla.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Sur» (Unidad A), sito en el término municipal de Sevilla.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Director Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—1.637-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**MADRID***Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de mayo de 1964 por la «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.»:

24.000 acciones, serie I, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmen-

te desembolsadas, números 240.001 al 264.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de julio de 1964.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—332-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

guientes títulos, emitidos con fecha 17 de agosto de 1964 por «Galerías Preciados, Sociedad Anónima»:

52.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 520.001 al 572.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticos derechos y obligaciones que las anteriormente en circulación de dicha Sociedad, participando en el dividendo que, en su caso, se reparta con cargo a los beneficios del ejercicio 1964, en proporción al capital desembolsado y período de tiempo comprendido entre la fecha de desembolso y la del cierre del ejercicio.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.043-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 7 de diciembre de 1963 por «Juliana, Constructora Gijonesa, S. A.»:

90.000 obligaciones hipotecarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 90.000 inclusive, al interés anual del 6,49 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, que percibirá además una prima anual del 1 por 100 neto. Tanto los intereses como las primas se pagarán por mitad en semestres vencidos, los días 7 de junio y 7 de diciembre de cada año.

Las mencionadas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinte años, a partir de 1968, mediante sorteos quinquenales, por cuartas partes iguales, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.038-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de febrero de 1964 por el «Banco Urquijo, S. A.»:

250.000 bonos de Caja, simples, al portador, serie única, de mil pesetas nominales cada uno, números 1 al 250.000 inclusive, al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 18 de mayo y 18 de noviembre de cada año.

Los mencionados bonos se amortizarán en una sola vez el 18 de febrero de 1969, reservándose el Banco mencionado el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, dentro de las limitaciones legales vigentes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.936-5.

ROHAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, para el día 31 del corriente mes de marzo, a las veinte horas, a fin de tratar de los tres primeros puntos referidos en el artículo 15 de los Estatutos sociales, así como de otros asuntos diversos de la competencia general o privativa de la Junta.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo.—1.065-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Ampliación de capital

Suscripción de 300.000 acciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de fe-

cha 12 de junio de 1964, y en virtud del artículo 4.º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, ha acordado ampliar el capital social en 150.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 900.001 al 1.200.000, con cupón número 52 y siguientes, que participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1965.

La suscripción de las nuevas acciones será a la par, o sea a 500 pesetas por acción, siendo a cargo de la entidad emisora los impuestos y gastos de toda clase, y se reserva a los actuales accionistas en la proporción de una acción por cada tres que posean; se abrirá en fecha 15 de marzo de 1965 y se cerrará el día 14 de abril del mismo año. Las acciones no suscritas al término de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles la aplicación que estime conveniente.

En el acto de la suscripción se efectuará el total desembolso del valor de las nuevas acciones a razón de su nominal de 500 pesetas, acreditándose el derecho a suscribir mediante la entrega del cupón número 50, que queda anulado a todo otro efecto.

La suscripción, pago y recogida de las nuevas acciones deberá ser ejercida en la caja social.

Barcelona, 8 de marzo de 1965.—1.089-C.

HULLERAS DE VEGUN Y OLLONIEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, 2.º, Madrid, el día 1 del próximo mes de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 2, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1964 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de acuerdos tomados en Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.959-10.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria, el día 31 de marzo del año en curso, a las once horas y en su domicilio social, sito en esta ciudad, ronda Prim esquina Isern, sin número, y a falta de número suficiente, a la segunda convocatoria, que tendrá lugar en el día inmediato siguiente, a la misma hora y local, para tratar de examen y aprobación de:

a) Inventario-balance al 31 de diciembre de 1964.

b) Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Renovación de consejeros.

d) Nombramiento de censores de cuentas para 1965.

Los referidos documentos quedan de manifiesto en el local antes indicado, duran-

te los quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Mataró, 4 de marzo de 1965.—Por el Consejo de Administración, Emilio Forti, Director-Gerente.—1.068-C.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD MUTIBERUS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de los corrientes, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve, en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la calle de Fernanfior, número 8, piso segundo, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1964 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Director.—1.069-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

(I. R. E. N. U. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, Ríos Rosas, número 11, quinta planta, de oficinas, Madrid, para el día 31 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1964 y la gestión social durante el mismo.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.072-C.

VIVIENDAS HISPALIS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de esta Entidad, en primera citación, para el día 3 de abril de 1965, a las once de su mañana, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

La reunión se celebrará en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

a) Conocimiento y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio anterior.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo, y para el propio día 3 de abril de 1965, en primera convocatoria, y para el siguiente, en segunda, y hora de las doce de su mañana, en el mismo domicilio social, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes puntos:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Reforma de los Estatutos.

3.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

Sevilla, 4 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero Manjón.—1.076-C.

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, 2.º, Madrid, el día 1 del próximo mes de abril, a las diez de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 2, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1964 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.960-10.

NAVIERA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, 2.º, Madrid, el día 1 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 2, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1964 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Consejo de Administración.—1.961-10.

EDITORIAL TRIDENTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 4 de abril de 1965, a las siete de la tarde, en el domicilio social de Madrid (Alonso Cano, 54), en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera el «quorum» necesario.

Se someterán a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Nombramiento de administradores y constitución del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

4.º Ampliación del capital social.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Administrador único.—1.081-C.

TRANSPORTES MECANIZADOS, S. A. TRANSMECA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca para la reunión de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de marzo de 1965, a las doce horas del día, en el domicilio social, calle de Amado Nervo, 7, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo del mismo año, en el lugar y hora indicados, para tratar de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

1.º Formación de la lista de asistencias y representaciones.

2.º Nombramiento de escrutadores para el caso en que se produzcan votaciones.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1964.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

5.º Renovación estatutaria y eventual reducción del Consejo de Administración de la Sociedad. Designación de los Consejeros que habrán de integrarlo.

6.º Aprobación de la gestión del Consejo.

7.º Variación del capital social y modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas que cumplan los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. El plazo a que se refiere el artículo 110 de la citada Ley comienza a contar a partir del día 13 de marzo de 1965.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—1.086-C.

LA AMUEBLADORA, S. A.

Subasta notarial

Esta Entidad pone en conocimiento de los interesados y del público en general que el día 26 de marzo de 1965, a las dieciséis treinta horas y en el local de este Guardamuebles, sito en la calle de Víctor Pradera, número 69, tendrá lugar, por falta de pago, la subasta ante Notario de varios lotes de muebles, menaje y efectos usados de los contratos números 7.877 bis, 2.067, 2.802, 2.606, 4.228, 2.678, 2.670, 2.873, 2.199, 2.638 y 2.991.

Y para que sirva de notificación a los interesados se pone el presente en Madrid a 16 de marzo de 1965.—La Dirección.—1.964-11.

COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria, el próximo día 29 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1964, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. Alberto Crespo Rivero.—1.063-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE HORMIGONOS ESPECIALES

(S. A. H. E.)

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 1965, se acordó la reducción del capital social en 3.000.000 de pesetas mediante anulación de las acciones números 6.001 a 12.000, ambos inclusive, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal de 1.000 pesetas cada una, y emisión de 3.000 nuevas acciones del mismo importe, números 6.001 al 9.000 ambos inclusive, totalmente desembolsadas, quedando así el capital social en pesetas 9.000.000, totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—1.027-C.
2.ª 13-3-1965

ACEROS DEL ZARZO, S. A. (ADEZA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en

el domicilio social de Cabañas-Puentedeume, el próximo día 29 del presente mes de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, conforme al orden del día que a continuación se indica.

Orden del día

Primero.—Conocimiento de la situación industrial económica y financiera de la Sociedad, y adopción de los acuerdos que se estimen convenientes, así como la disolución o liquidación, en su caso, de la misma.

Segundo.—Propuestas del Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dada la naturaleza de los asuntos a tratar, será necesaria la concurrencia del capital previsto en el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cabañas-Puentedeume, 8 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.155-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la «Mutua Metalúrgica de Seguros», avenida Generalísimo Franco, número 394-398, el día 1 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 2, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1964 y gestión del Consejo de Administración.

2. Aplicación de los beneficios obtenidos.

3. Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

El Consejo de Administración ha acordado, asimismo, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el día 1 de abril, o en segunda convocatoria, el siguiente día 2, para tratar y resolver sobre:

1. Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdos formulados por los Consejos de Administración de esta Sociedad y Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., para la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera y disolución de Compañía de Fluido Eléctrico, S. A., con arreglo a las bases que constituyen dicho proyecto, que quedará de manifiesto a los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, avenida José Antonio, número 632, quinto, Barcelona, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

2. Para cuando se produzca la fusión, dejar sin efecto parcialmente la autorización concedida al Consejo de Administración, por la Junta general, en 5 de junio de 1962.

3. Ampliar el capital social, al producirse la fusión, en la cantidad necesaria para atender al canje de acciones originado por la fusión.

4. Modificar los Estatutos Sociales.

5. Nombramiento de Consejeros.

Todo ello en la forma establecida en el proyecto de Bases antes expresado.

Será abonada una prima de 2,50 pesetas a cada una de las acciones que concurran a la reunión de la Junta.

Debido a la trascendencia de los temas a tratar y resolver por la Junta general extraordinaria, que figuran en su orden del día, precisa la concurrencia a la misma del mayor número posible de acciones, presentes o representadas.

Para concurrir a las Juntas, precisa tener la plena propiedad y posesión de cincuenta acciones al menos y haber depositado, cinco días antes, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, en la Caja social, avenida José Antonio, número 632, cuarto, las mismas acciones, o resguardo que acredite su previo depósito en un Banco. Los poseedores de menos de cincuenta acciones y los accionistas que puedan asistir por derecho propio, pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho.

En las tarjetas de asistencia, así como en las cartas por las que los accionistas confieran a otros su representación, deberá expresarse la numeración de las acciones que concurran a la Junta.

Los suscriptores de las acciones números 1.820.001 al 2.080.000, procedentes de la última ampliación de capital, podrán solicitar tarjeta de asistencia a las Juntas mediante la presentación del correspondiente recibo de suscripción.

Barcelona, 10 de marzo de 1965.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, R. Margarit.—1.157-C.

COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generalès ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 1 del próximo mes de abril en el salón de actos de la «Mutua Metalúrgica de Seguros», avenida Generalísimo Franco, número 394-398, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora y local del siguiente día, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1964 y gestión del Consejo de Administración.

B) Aplicación de los beneficios obtenidos.

C) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1965.

El Consejo de Administración ha acordado, además, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el día 1 de abril próximo, o en segunda convocatoria el siguiente día 2, para tratar y resolver sobre:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdos formulados por los Consejos de Administración de esta Sociedad e «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», para la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de

la primera por la segunda y disolución de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.» con arreglo a las Bases que constituyen dicho proyecto, que quedará de manifiesto a los señores accionistas en las oficinas de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», avenida José Antonio, número 632, quinto, Barcelona, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria.

Para llevar a efecto el extremo anterior:

2.º Modificación de los Estatutos Sociales.

3.º Aumento del capital social con cargo a Reservas.

4.º Adopción de los demás acuerdos pertinentes para llevar a ejecución el contenido del Proyecto de Bases.

Los señores accionistas que deseen concurrir a estas Juntas deberán recoger en el domicilio social, calle Archs, número 10, hasta cinco días antes del señalado para las mismas, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa inmovilización en la Caja social de sus acciones o el documento acreditativo de tenerlas inmovilizadas en un establecimiento bancario. Los suscriptores de las acciones números 597.329 al 947.315, procedentes de la última ampliación de capital, podrán solicitar tarjeta de asistencia mediante la presentación del correspondiente recibo de suscripción.

Los accionistas asistentes a estas Juntas, al igual que los que deleguen su representación, percibirán una prima de 2,50 pesetas por cada una de sus acciones preferentes u ordinarias.

Debido a la trascendencia de los asuntos a deliberar y resolver por la Junta general extraordinaria, que figuran en su orden del día, precisa la concurrencia a la misma del mayor número posible de acciones, presentes o representadas.

En las tarjetas de asistencia, así como en las cartas por las que los accionistas confieran a otros su representación, deberá expresarse la numeración de las acciones que concurran a la Junta.

Los acuerdos que adopten las Juntas generales serán aprobados por los tenedores de acciones preferentes y de acciones ordinarias de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de marzo de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Félix Escalas.—1.158-C.

FINANCIERA VASCONGADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1965, a las doce treinta horas, en Rodríguez Arias, número 6, quinto («J. E. S., S. L.»), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1964.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que posean el mínimo de cincuenta acciones que establecen los Estatutos Sociales.

Bilbao, 6 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. —364-D.

INDUSTRIAS GAIRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el domicilio social, carretera de Gamarra (zona industrial), Vitoria, a las diecisiete treinta horas del día 29 de marzo actual, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio 1964.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 8 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. —1.165-C.

PORTO-PALMA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Porto-Palma, S. A.», para la Junta general ordinaria correspondiente al presente año, que se celebrará el próximo día 2 de abril, en el Hotel Almu-daina, de Palma de Mallorca, avenida de Jaime III, y a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Resultado de la gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio social.

Tercero.—Propuesta sobre distribución de beneficios, si los hubiere.

Cuarto.—Adopción de acuerdo, a la vista de los adoptados en la última Junta general ordinaria, y en orden a la continuación o disolución de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 1965. El Delegado de la Sociedad, Fernando Rodríguez-Fornos Cuesta.—1.172-C.

LA CARBONIFERA DEL EBRO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de marzo del año actual, a las seis de la tarde, en calle Vidrio, 6, principal, Barcelona, según el siguiente orden del día:

Puesta en circulación de las acciones en cartera.

Modificación de los artículos 5.º, 18, 19, 28, 29 y 30 de los Estatutos sociales.

Determinación del número de consejeros.

Cese y nombramiento de consejeros.

Los accionistas que deseen asistir deberán inmovilizar sus acciones o resguardos en la caja social, con una anticipación mínima de cinco días.

Barcelona, 8 de marzo de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Carlos María Buxeres.—2.012-6.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05.
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.